

Domingo 20 Enero 1862

Montevideo

OTROS MUNICIPIOS

Año. I - Num. 41.

EL ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE SUS INTERESES.

DE CORREO
LOTA
PARA LA
CORTE
1862

Regente—D. Pedro N. Vera

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.—COMUNICADOS Y AVISOS CONVENCIONALMENTE

Suscripción mensual 15 reales anticipados—Imprenta, en casa de D. José M. Silva.

ALMANAQUE.

DOMINGO 20—El Dulce N. de Jesus S. Sebastian y F. bien m.

LUNES 21—Slos. Fructuoso e Inés virgen y mártir.

MARTES 22 Slos. Vicente y Anastasio m.

MI RCOLES 23—Slos. Eusebio y Raimundo de Ponferrada.

Correspondencia de Castelar.

Damos a continuación la importantísima correspondencia de Castelar, vedida por el último paquete.

Es un precioso trozo que deleitará ins-
truyendo.

Dice así.

Paris, 8 de Diciembre de 1862.

Todo el mundo presiente una próxima revolución en España. Los errores del gobierno son tantos y los sufrimientos del pueblo son tales que nadie entrañará una gran catástrofe.

No hace muchos días que un periódico francés preciado de liberal *Le Journal des Débats*, y un periodista académico preciado de atraer sobre su frente los anatemis de la administración, Mr Prevost Paradol, han publicado un artículo casi encomiástico de Narváez que opina a Madrid a la manera de Rosas.

Las revoluciones en España, han dicho, son sediciones militares. Con este tema han querido corregir un poco las justas alarmas de la opinión europea justamente indignada.

Cualquiera creería al leer el artículo que basta para producir una revolución en España que unos cuantos soldados se reunan en la plaza pública y aclamen un dictador como las legiones romanas ele-

maban a Galba, Othon o Vitelio, en el

siguiente imperio.

Dos rasgos característicos distinguen las revoluciones en España. Verdad rara-
mente es el primero que toma en ellos parte el ejército. Poco no se puede com-
prender el primero sin el segundo, su
complemento: que nunca toma parte en
el ejército que se haya formado ante
una grande opinión en el pueblo, sin
que se haya desencadenado antes una
grande tempestad moral en las conci-
ciones.

El ejército español no se subleva por sus pugnas, ni por levantar al hombre de su consciencia, ni por adquirir grados y honores sino por que hijo del pueblo, part-
e como el de aquella grande e infeliz nación, siente como propios sus dolores y agotada la paciencia busca el remedio en el supremo recurso de los pueblos es-
pañoles, en las revoluciones.

Para comprender esta confusión de ideas y de aspiraciones que existe en España entre el pueblo y el ejército es necesario estudiar bien el carácter de la nación española y su historia. El español es el primer guerrillero del mundo como lo muestran esos tipos inmortales que empiezan en Indibil y Viriato y acaban en Milans del Bosch y en Mina.

En todo soldado español hay pues el tipo del guerrillero, del ciudadano armado.

El español no cree nunca que se arriesga por adscribirse a la disciplina sino por consagrarse a la patria. Así en el ejér-
cito, bajo sus banderas, no obliga que tiene hogar, no olvida que tiene patria, no ol-
vidó que tiene familia, y cuando ve el

hogar amenazado, cuando ve la patria en peligro, cuando ve la familia oprimida, su conciencia de ciudadano se subleva a su conciencia de soldado, el código mor-
al a la ordenanza.

FOLLETIN.

LA
AMISTAD
DEL REY.Historia del tiempo de
Luis XIV.

bre. No es un hijo lo que quiero ser de vd. sino cuando menos un hermano y un amigo. Me licongeo poder obligar a la estimación que vd. me profesa a que se convierta en un sentimiento más firme.

—No violento vd. su corazón caballe-
ro, respondió la señora con una sonrisa; con Madame de Querlen, teniendo el título

de señora de Querlen; entusieraron los amigos de ambos para que se fijara el plezo de la boda; y el caballero, zanjado este punto, corrió a solicitar una audiencia del rey. Le esposo en este apasionado y casi con tigre imita la bondad de Madame de Querlen; solicitó el permiso de casarse con ella con tanto celo que si hubiera empleado el mismo en

favor de su ambición, habría hecho fortuna.

—No soy amigo de poner impedimento a la realización de las buenas obras, dijo el rey, y tanto admiró veestre ardiente solicitud cuant la generosidad de la señora. Mr. de Querlen llevaba el título de

conde; yo os lo concedo y firmaré los con-
tratos.

Pocos días después Frumentel se casó con Madame de Querlen, tomando el título de señor, dimitió el plazo de las fortificaciones y quedó como están el reconocimiento y de conde de Lavaguayon, nombre de un santo con habilidad, y con una sangre fría la diferencia de edad que existía entre ambos, todos aprobaron esta unión.

Lavaguayon pasaba su vida con tranquilidad, sin ser notada con sentimiento

No hay nadie que no aplauda el sublevación de Velarde por su patria, y y movió el brazo del país que es el ejér-
cito.

El jefe militar de la revolución, Rie-
go, no fué después jefe del gobierno. Vino más tarde la regencia de María Cris-
tina y como no podía dejar de apoyarse en el partido liberal, trató de engañarlo con mentidas reformas. En vez de la consti-
tución democrática que el pueblo había

dado en uso de su soberanía promulgó una carta otorgada, el Est. todo.

La opinión se sublevó contra aquel grande militar orgullo, y sublevó al ejér-
cito García, el jefe de aquella revolu-
ción, no fué tampoco jefe del gobierno. Qüé digo jefe. Ni siquiera recibió un grado de los mismos hombres a quienes

hacia entregado el poder. En 1840 se habían borrado por las leyes administra-
tivas todos los derechos escritos en las

leyes políticas. Los ayuntamientos fueron

destruidos y con su destrucción comen-
zó la época de los escándalos electora-
les y de la arbitrariedad ministerial. El

pueblo se levantó y arrojó á la reina

Cristina de la rejecencia. El ejército se cru-
zó de brazos ante la actitud del pueblo.

Espartero que había hecho la guerra, por lo cual era amado de los militares; y la paz por la cual era amado de los ciu-
dadanos, subió al poder mercé d un voto de las cortes. D spues de 1843 comenzó una serie de escándalos que solo pueden

compararse con los últimos días de los

Estatutos de Inglaterra ó de los Barberos

de Nápoles. La conciencia del pueblo

en 1854 se sublevó contra tales escán-
dalos, y sublevó al ejército jamás ha

hido una revolución más popular. Jamás

fué mayor el entusiasmo d el ejército. Los

revueltas se han operado siempre en

España, porque la opinión, es decir, la

idea, la pa abra, el grito del pueblo han

cerminado para reconocer el mérito de

sus subordinados, oijó al Joven voluntario

de la muerte y le presentó á S. M. di-
ciendo:

—Ved aquí señor, un caballero a quien

es necesario emplear: no le hemos dado

mucho que hacer, pero en lo poco que se

ha ocupado, ha manifestado valor e inteli-
gencia.

—Ah! es nuestro amigo Lavaguayon,

respondió el rey: no me admira que se

habe bien de él.

—Pero, ciñó el príncipe, puesto que

V. M. conoce su merits, porque no le ha

concedido una compañía?

—No es capitán?—preguntó el rey con

distraction.

—So o es voluntario, señor, y sirve

costeándose.

—Do veras?—Ya pondremos remedio.

Comprad una compañía, querido Lavaguayon; no debéis servir como voluntario.

En el mismo dia los oficiales que mas

se habían distinguido tuvieron el honor

de comer en la mesa del rey. Mr. Belle-

sponds que formó la lista, no incluyó a

cion de las chacras, que saben al numeros de 1800 habiendo con una porción de tierras de propiedad particular, ultrapassando muy mucho el área del ejido de esta ciudad.

Na conocemos las bases bajo las que se ha contratado el trabajo, pero desde ya creemos que la Comisión Extraordinaria no ha podido ni debido autorizar a estos señores para extenderse en su delineación fuera de los límites del ejido reconocido del pueblo; porque en caso contrario sería muy provechoso para los particulares que les delinease sus estancias en chacras, pero no para quien les tiene que pagar el trabajo, que será la Comisión o el Gobierno.

Hemos de averiguar lo que hay al respecto para hablar con más propiedad.

Nivel C. O.—La nivelación de las calles ha dado ya principio. Ajudicamos este trabajo, tan urgente, recomendado para las nuevas construcciones que se están haciendo.

Sin un plan exacto de niveles es imposible que las veredas ni los empedrados queden bien, mucho más en el laberinto de nuestras calles.

Elección.—El juez Ordinario de la Villa del Rosario se hace sordo y muerto con respecto a las elecciones.

El hombre no quiere abogar el puesto, parece que habrá azucar.

¿No hará el gobierno entrar en vereda a estos casquines de levita, insinuaciones de los opositores de allá...?

El cura Morra.—Se ruge que el Vicario nos remite otra vez al padre Morra: Su señoría es testarudo y caprichoso, y ya que se empina en mandar un individuo que es rechazado, espere los resultados de ese paso.

Bien será también que le ordene, que en el acto de llegar aquí, mande tirar el augero que hizo en el interior de la Iglesia y en tal mayor la bala de su revólver en aquella celebre noche de las últimas. Algunos aseguran que entonces quiso la Iglesia polular; nosotros somos profanos y poco entendemos de negocios teológicos.

Jurado.—La comisión Extraordinaria ha oprobado ya los ciudadanos que arreglado a la ley deben desempeñar el cargo de Jurado, en los casos de abuso de libertad de impresión que puedan ocurrir.

Nos felicitamos de esto, porque hasta el presente vivíamos anormalmente a su respecto; y si ocurría algún caso nos hubiésemos encontrado en dificultades.

He aquí los nombres de las personas que forman el jurado, Sres. D. José Méndez, D. José María Arroyo, D. José María Palacios, D. Fortunato Moris, D. Antonio González, D. José Mallorini, D. Juan Cutierres, D. Dionisio Gutiérrez, D. Luis Cerro, D. Hermenegildo Arroyo, D. Ciriaco Iva, D. Francisco Legisamón, D. Matías Díaz, D. Abelardo Quintana, D. Luciano Palacios, D. Manuel Méndez, D. Ernesto Méndez, D. Jalia Arrenas, D. Baldomero Yllanes, D. Manuel Arenas.

Naúfragos.—Yerá las siete de la mañana y con tiempo regular, varó en la restinga de San Gabriel la Goleta "La Catalina" en viaje de Montevideo para el Salta y con carga general y pertenencias al Sr. Ardizelli. La capitán del Puerto mandó inmediatamente a bordo, pero siendo el lugr donde había encallado lleno de piedras punzadas, abrió en el momento agua.

En esta situación salieron del Puerto cuatro embarcaciones a desatizarla; todo eso fué en vano, la carga se averió, en mucha parte y el buque provablemente saldrá de

El Sr. Repetto vice consul de Italia tiene una porción de medidas con la que el objeto de salvar un buque que tenía la bandera de su nacionalidad, pero desgraciadamente sus esfuerzos han sido en vano tal es el paraje en que encayó la 1^a Catalina.

Esto no obstante sus buenos servicios como vice consul de su Nación, sean dignos de mensionarse.

Por el Telégrafo aviso también al Sr. Achiaeli el siniestro acaecido.

El General Portinho.—Ayer fué conducido a esta ciudad d. San Juan donde se encontraba el Sr. Gefe Portinho, parece que se ha impidiendo de su enfermedad y el médico Dr. Trini opinó que era mejor que viajara a la ciudad.

Deseamos que esta dolencia de nuestro amigo pase cuanto antes y que podamos pronto verlo restablecido.

Banco, una masa de 3,600,000 pesos para responder a la conversión del papel.

Dn Nicolás Calvo

Dice la "Opción"

Es infundado. El rumor que dà el diario de la tarde sobre la venida de Dn. Nicolás Calvo

Personas que tienen correspondencia con ese escritor argentino, nos dicen que en lo que menos piensa es venir por estas regiones en estos momentos.

Garitas blindadas

E. Br. iluminó un número considerable de garitas blindadas, para poder por ese medio conservar las sentencias que hacían desaparecer los paraguayos.

Paisandú

Dice el "Comercio"

Se nos refiere que dentro de pocos días se va a empezar la obra del muéte que va a hacer el comercio de esta plaza, es decir, los accionistas del vapor.

Adelante, sin res progresistas, que bastante faltó hace el muéte.

También tenemos entendido que dentro de poco se va a seguir trabajando en el segundo cuerpo del edificio de Adana.

Del ejército.

El mariscal C. X. según nos dicen, salió del bien servicio con que los Señores Lanuz y Lezica proveen al ejército y testigo de los grandes depósitos de víveres que allí tienen y que aseguran la subsistencia por algunos meses resaltó que estos señores continuaron abasteciendo las fuerzas.

Para el 31 del corriente se prepara una fiesta en la segunda división B. M. Aires en conmemoración del glorioso hecho de armas en que se distinguió el año pasado.

Nos dicen que el benemérito Coronel Conesa, deseó hallarse ese día en ejército.

Fuertes del ejército aliado.

Como tanto se habla de las fuerzas con que contamos en la guerra contra el tirano paraguayo, hemos tratado de recoger datos exactos, y casi aseguramos que en poco cientos de hombres nos equivocaremos, pues hemos bebido en buena fuente los que dímos y continuación.

Ejército Brasileiro.

1.ª División (Caxias.)

Artillería.....	2,350.
Caballería.....	4,025.
Infantería.....	1,000.

Total 22,375

(2.ª División Porto Alegre)

De las tres armas..... 10,000.

Ejército Argentino.

De las tres armas..... 8,500.

Ejército Oriental..... 500

Esa fuerza efectiva tenemos ya en el teatro de la guerra más de cuarenta mil hombres, que agregados al ejército del general O'Leary formarán muy luego un total de cinco mil plazas.

Podemos garantir que no hay exageración en esas cifras.

El ejército aliado cuenta con más de cien cañones rayados, y una escuadra portuaria.

Y hay quien con esos elementos puede dudar del éxito de la cruzada?

Mas vale así.

Tenemos el placer de anunciar a nuestros lectores que la gran parte de los enfermos y heridos que se hallaban a bordo de la Epomina se han salvado, pereciendo solo doce desgraciados.

El fuego que devoró el buque en pocas horas, tuvo origen en la cocina.

Correspondencia.

Llamamos la atención sobre la preciosa correspondencia de Castelar, que va en otro lugar.

Remate importante

Miércoles a las diez de la mañana tendrá lugar un remate de toda la parte averiada de la goleta italiana "1^a Catalina" encallada ayer 19 en la restinga de San Gabriel.

REMATE.

Por José F. Castaño,

En su casa al lado de la Imprenta.

El Domingo 20 del corriente a las 11 en punto e la mañana d'el principio el remate de ropa, mercería ferretería, almacén y muebles, que se vendrán al mas alto precio y sin robo al contado sin retracción por la utilidad de negocio, cuyo por menor es como sigue.

1.º — 40 Piezas zarzis pintas menudas, 20 id. bramante, 20 id. n. violeta tricolor, 10 id. fino 5 capas para señor, 5 id. finas con doradas, 20 cortes casimires finos, 2 maletas de v. g., 10 piezas co. et. suelta d'color, 5 piezas azul, 5 id. id. ternas, 6 id. 12. laidas, 10 docenas aceites finos, 15 docenas extractos surtidos 6 docenas zapatos de goma medidas grande 20 doc. medidas finas, 6 pares botines de raso para baile, pañuelos finos en cajas cuellos y puños, cinturones elásticos, zuecos, anteojos de teatro, sombreros, agujas, hilo d'carretel, alfileres surtidos, camisas de señor, id. de hombre, trajes, basas, cintas de lana, y mucha otra artículos que no se detallan por su mucha estencion.

2.º — Al acero — 20 docenas estribos composición, 10 docenas espuelas de id. finas, 100 libras belas estribos 10 doc. alcatrás, 100 doc. naipes finos y ordinarios, 3 tercios yerva paraguá, buena clase, 2 id. mionera 2 onzas azul, habana sec., 6 tristes 10 doc. achas, bañdes t. chas, fiestas, pinturas y muchos otros artículos que estarán a la vista el dia de remate.

3.º — 4 camas de fierro inglés 10 catres a la crinera 1 sillón de amaca 1 diván 1 sofá de oficiale y en seguida se venderán 30 qq. chapa, para techo y 2 cuarterolas bleque.

4.º — Recomendamos la asistencia al remate el dia indicado.

AVISOS NUEVOS

licito

Juzgado Ordinario.

2^a sección

Por disposición del Alcalde Ordinario que suscribe y en la Colonia Piemont se de esta sección, se han de reunir en la tarde del dia veinte y dos de Febrero próximo venidero tres soñres de sartana y cinco varas de frente por cincuenta de fondo con unos edificios y fábrica de Molino a vapor con dos maquinaria y fuerza de cuatro caballos perteneciente al concurso de faldó y prego Dn. José Miguel. Avalando en todos sus ramos en cuatro mil pesos veinte centavos.

La venta se hará a dinero de contado o como se acuerde con el subdijo del concurso Dn. Bernardo Rosello. Las licencias y demás antecedentes estarán de manifiesto en el juzgado para los que se interesen en la compra.

Rosario, Diciembre 20 de 1867.

Juan F. Fumet

Por mandado de S. S.

Antonio R. Alvarado

Escribano Páublico.

COMISIÓN EXTRADICIONARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO.

AVISO.

Se previene que, el plazo señalado para sacar las patentes de todo carreta, carro, carrozas y demás rodados, es hasta el 31 de Marzo próximo; pasado dicho término los que no la hubiesen sacado y los que la tomen por menos valor del que les corresponda, incurrirán en la pena que establece el artículo 5º de la ley de la materia.

Colonia, Enero 8 de 1867.

Fortunato Morris

AVISO

Se previene el público que don Ramon Marquez no puede vender el campo que ocupa en la costa del Minas 2 sección del Departamento, sin que prime q se me entregue la parte de cargo que me corresponde como hija legítima de Dn. Tadeo de Castro Collado, la que nunc ha pretendido ni quiso venderla, a cuyo efecto, hoy un ex ediente en el Juzgado Ordinario de esa Villa sobre la materia.

Villa del Rosario Enero 7 de 1867

Joséfa Diaz de Dorrego

Baratillo Importante.

Debiendo liquidarse la tienda que existe en la casa de Dn. José Méndez, se ofrece al público y negociantes de campaña los efectos que hay en ella á precios muy económicos ya sea por mayor como de menudeo. Los que quieran aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir á dicha tienda que comprarán un 15 ó 20 por ciento mas barato que en parte alguna.

Colonia, Enero 4 de 1867.

4-m.

Compañía Telegráfica

DEL

RIO DE LA PLATA.

Desde hoy se cobrará por cada mensaje de 10 palabras 2 ps. m.n. y por 10 mas 3 ps.

La oficina estará abierta los días de semana desde las 8 hasta las 7 de la tarde, y Domingo y fiestas, desde las 9 á 10 de la mañana y 5 á 6 de la tarde.

Colonia Enero 1º de 1867.

Guillermo C. Heritage.

LANAS A FRESCA



El bergantín Hanoveriano "Anne" quedará en breves días para Montevideo adonde lanas ó cualquier otra mercancía para el punto indicado.

Los que gusten cargar pueden ocurrir la almacén de D. José Murtugh.

AVISO

Se previene al público y al comercio en particular, que el que suscriba o reciba cuentas algunas contraidas por los obturadores del diario, sin su autorización, no serán pagados por la compañía.

Colonia, Noviembre 27 de 1866.

T. H. King.

AVISO.

Estando hipotecados en el Carmelo los bienes del fallecido D. Miguel Echeverri y su viuda Dña Ursula B. de Echeverri, y teniendo además contra si dichos bienes un expediente exento promovido por D. Lorenzo Mitterena y consorte, por mayor cantidad que la es res. da hipoteca, se previene que sería nula cualquier venta que de los mismo se hiciere.

Carmelo 19 de Diciembre de 1866

A ruego de D. Lorenzo Mitterena Luis Mancilla.

6-p.

MONTEVIDEO.

Librería Española de Real y Prado.

25—DE MAYO—145

MUSEO UNIVERSITARIO.

Periódico Semanal.

De ciencias, literatura, industria y sociedades útiles, redactado por los mismos ilustres d. España, ilustrado con multitud de láminas y grabados por los primeros artistas de Madrid.

Esa importante publicación que cuenta 10 años de existencia es redactada por los mejores literatos españoles, y sus ricos grabados son todos originales, no copiados como sucede con la mayoría de periódicos ilustrados que llegan de Europa á estos países.

Comprenderá, además, una importante revista semanal política y literaria y reportos de varias notabilidades Españolas, y Extranjeras así Europeas como Americanas, formando al año un hermoso volumen de más de 450 páginas en folio mayor, rica impresión y mejor papel.

MONTEVIDEO SUSCRICION ANUAL 10
PS MONDA NACIONAL.
DEPARTAMENTOS " 11 " "

AVISO DE LA REDACCION.

Con el propósito de servir á los intereses del Departamento, que fue el objeto con que se fundó nuestro periódico, declaramos que las columnas del "Eco de la Campaña" estarán siempre abiertas á los habitantes de él, sean ó no suscriptores, para hacer conocer sus necesidades y conveniencias; y que la redacción se hará un deber en entender sin demora á los pedidos y comunicaciones que se le dirijan.

Mensagerias Criptales.

Para Montevideo.

Y los partidos intermedios. Los días 2, 3, 10, 14, 18, 22, 26, 29.

CORREO.

Para Juan Gonzales.

Sale los días 1, 8, 16, y 24, regresa el 2, 9, 17, y 25.

Para Montevideo.

La goleta nacional "Fior de la Colonia" el "Maragato" y el "Pepe" salen en los días que se anuncian y se despachan en la Agencia de José Murtugh.

Para Buenos Aires.

Para Buenos Ayres, plebeyo argentino "Velez", los lunes, y jueves á las 9 de la mañana y regresa los martes y sesgado se despacha en la Agencia de José Murtugh.

Defensa Política y de Policía del Departamento.

Colonia Noviembre 27 de 1866.

Con el objeto de evitar los abusos que se cometen en las marcaciones y señales de los animales vivos y en la roza evita el G.º de Político del Departamento la de concretar las prescripciones del decreto de 15 de Junio de 1857 que está en vigencia; á efecto también de que los contraventorios á aquellas disposiciones no aleguen ignorancia.

Art. 1º Ningún sacerdote podrá marcar ó señalar sus ganados sin dar previamente parte á sus vecinos.

2º El sacerdote que se propague marcar ó señalar sus ganados librára se al Teniente Alcalde de su distrito los días tres que designa para el o participándole el mismo tiempo haber d. de conocimiento e. libro á sus vecinos, como deben hacerlo. El aviso al teniente alcalde debe darse de 6 ó 8 días tardar tres días más de los designados para apartar, marcar o señalar.

3º Si las marcaciones ó señales se efectúan antes de cerrarlos, díos para los apartes, ó sin haber invitado para ellos ó los vecinos y Teniente alcalde, en uno y otro caso el sacerdote será obligado dar aviso para los apartes, después de las marcaciones ó señales, y si resultase haberse marcado ó señalado algún animal ajeno, se reputará marcado ó señalado á su dueño de ser ajeno, y el sacerdote quitará sujeto á un procedimiento judicial á los efectos de la Ley sancionada el 13 de Junio de 1853.

4º Si resultare haberse mezclado ó entreverado un díos ó más díos de diferentes dueños, habrá obligación de dar parte. En este caso, si uno dejada tuviese posada y la otra no lo tuviese, el dueño de aquella tendrá derecho á que el aparte se haga dentro de su campo, y tan solo de los animales señalados.

5º Nadie podrá hacer recogidas en campo ajeno, ni sacar animales sin previo consentimiento del propietario del campo. Un proceder contrario a esta prohibición induce sospechas de robo, y si probado el hecho, el perpetrador queda sometido á las penas establecidas.

Felipe Areco.

AVISO A LOS

SEÑORES
DIRECCIONES DE CORREO.

De corso mitad con lo dispuesto por el Superior Gobierno en decreto de 22 de Junio del corriente año, se pone de a los telegramas de la República que no han corrido á este oficio para registrar sus particulares á pesar de aviso publicado en 25 de Junio d. año, que están en el deber de hacerlo dentro del término de

tres meses contados desde la fecha del presente; en la inteligencia de que á los que no lo verifiquen dentro del plazo expresado: les pasará el perjuicio á que hiciere lugar.

Montevideo, Noviembre 23 de 1866.

Por orden de la Dirección.

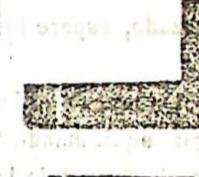
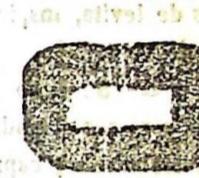
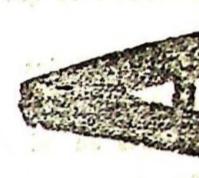
José de la Hanty.
Secretario.

3m.

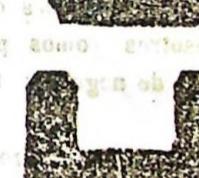
Se vende

Trescientas curdas de campo en el distrito del Río Chacabuco en los campos de Don Leon Guerreto con buenas aguas permanentes.

Para tratar ocurrir á la casa de D. Dionisio Gutierrez.



SE HACEN TODAS CLASAS DE IMPRESIONES,



Juzgado Judicial

Por disposición del Juzgado Ordinario de las pueblos de este se ha de proceder el dia 24 del enrente Enero á los oficios de la mañana al remate de ochocientos animales la más pertenecientes á Don Santiago Rodriguez, y para pagar un crédito ejecutivo.

Los interesados en su compra pueden ocurrir á la oficina por más pormenores.

Colonia, Diciembre 21 de 1866.

Antonio R. Landvart

Atención.

El que fija aviso al público que ha abierto en esta ciudad una casa de remate y comisiones, y se encarga de ventas y compras de terrenos, casas, campos, etc. como también de cobranzas escaudas judiciales y arreglos de libros de cuenta.

Las personas que quieren favorecerme pueden pasar por mi casa de remate, hasta de la imprenta, que encontraran con quien trate.

Colonia, Diciembre 7 de 1866.

José F. Castaño.